

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 25 de septiembre de 2024  
DEIA-046-2024

3

Licenciado

**ANDRÉS PAGÉS**

Administrador General

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI)**  
E.S.D.

**Respetado Licenciado Pagés:**

Actualmente se encuentra en fase de evaluación y análisis en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría III, denominado: **“BOCAS BALI LUXURY VILLAS (PHASE 2)”**, a desarrollarse en el corregimiento de Tierra Oscura, distrito y provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es **STARFISH, S.A.**

El EsIA mencionado, detalla en pág. 12, lo siguiente “[...] se llevará a cabo sobre un globo de terreno titulado propiedad del promotor, cuya superficie es de 8,773.54 m<sup>2</sup> y sobre tierra (zona costera adjudicable), propiedad de la nación, [...] aproximadamente 3 has + 1,599.14 m<sup>2</sup>, a solicitar en concesión administrativa a la ANATI.” y presenta nota CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-17-2022 de 7 de octubre de 2022, donde se señala que están tramitando una Concesión de Ribera de Playa.

En la primera aclaratoria se presenta CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-019-2023, la cual indica “[...] que la sociedad **STARFISH, S.A.** [...] solicito concesión de fondo de mar con una cabida superficial de 00 Has + 0,822.42 m<sup>2</sup>, ubicado en la localidad de Isla Navalo, corregimiento de Tierra Oscura, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro”

En virtud de lo estipulado en el artículo 31 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, MiAMBIENTE podrá solicitar información a instituciones y organizaciones, a fin de facilitar nuestra labor. Por tal motivo, se le solicita emitir comentarios del tipo de trámite y ESTATUS ACTUAL que mantiene el promotor **STARFISH, S.A.**, para la concesión en la provincia de Bocas del Toro.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tal como dispone el mismo artículo 32 en su párrafo segundo del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar quince (15) días hábiles después de haberlo recibido.

Para mayor información contactar al teléfono 500-0838, ext. 6838/6051.

Se adjunta:

- Copia de CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-17-2022.
- Copia de CERTIFICACIÓN-ANATI-UATCA-019-2023.

Atentamente,



**GRACIELA PALACIOS S.**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/IR/ab

Autoridad Nacional de Administración de Tierras  
Dirección de Administración y Finanzas

**RECIBIDO**

Fecha: 24/9/24 Graciela

Hora: 11:01 a